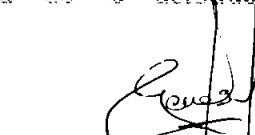





Consejo de la Judicatura

JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE EL ORO

469-2012. Arenillas, 3 de Diciembre del 2012. Las 08h45 VISTOS: Avoco conocimiento en mi calidad de Juez Temporal del Juzgado Noveno de lo Civil y Mercantil de El Oro, Abg. Gisella Balseca Zozoranga mediante Acción de Personal No. 1853-CJO de fecha 17 de julio del 2012, por encargo, de la Acción Extraordinaria de Protección Constitucional presentada por el señor HUMBERTO PATRICIO VALAREZO HALL en contra de la sentencia dictada por el señor AB. RICHARD BENITEZ MALDONADO Juez Temporal Noveno de lo Civil de El Oro mediante Acción de Personal No. 868-CJO-2011 de fecha 30 de mayo del 2011. En lo principal, se dispone remitir el expediente completo en un término de cinco días a la Corte Constitucional para que se cumpla conforme lo estipulado en el art. 57, 62 y 63 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional. El actuante dejara constancia de lo actuado en el archivo de este Juzgado. NOTIFIQUESE.


 Gisella Balseca Zozoranga
 JUEZ TEMPORAL


 Dr. Joseph Mendieta Toledo
 PRESIDENTE DEL JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE EL ORO

RAZON: Siento como tal y hago conocer que par fines de ley, que NO notifico al accionante HUMBERTO PATRICIO VALAREZO HALL, por cuanto **NO** han señalado casillas judiciales en esta ciudad para sus notificaciones. Arenillas, cuatro de diciembre del 2012. Secretario.


 Dr. Joseph Mendieta Toledo
 Secretario



REPUBLICA DEL ECUADOR

Por una
justicia
operativa y
transparente

